



Factura: 001-003-000018289



20170901050P00215

NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901050P00215						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2017, (9:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ CEDENO DORA RITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307889657	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CASSAGNE MARTINEZ GASTON ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712904406	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BARRIGA GARZON YURI PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702860123	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ARTEAGA PORTILLA JULIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921111282	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		800.00					

NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Firmado por

RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA

RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
EC

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170901050P00215

Factura No.: 001-003-0000182

NOTARIA QUINCUAGESIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS DE DIAGNOSTICOS POR IMAGENES SERDIAIMAG S.A.**

OTORGADA POR: FERNANDEZ CEDEÑO DORA RITA Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy quince de Febrero del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTOR RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA, NOTARIA QUINCUAGESIMA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía SERVICIOS DE DIAGNOSTICOS POR IMAGENES SERDIAIMAG S.A., el/la señor(a) FERNANDEZ CEDEÑO DORA RITA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de DAULE, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CASSAGNE MARTINEZ GASTON ALEXANDER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de DAULE, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BARRIGA GARZON YURI PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ARTEAGA PORTILLA JULIO ALBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de



conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
FERNANDEZ CEDENO DORA RITA	ECUATORIANA	CASADO	DAULE	
CASSAGNE MARTINEZ GASTON ALEXANDER	ECUATORIANA	CASADO	DAULE	
BARRIGA GARZON YURI PATRICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ARTEAGA PORTILLA JULIO ALBERTO	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SERVICIOS DE DIAGNOSTICOS POR IMAGENES SERDIAIMAG S.A..
Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.
Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO

DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-



La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL

CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscriptores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
FERNANDEZ CEDENO DORA RITA	320	320.0	320.0	0.0
CASSAGNE MARTINEZ GASTON ALEXANDER	160	160.0	160.0	0.0
BARRIGA GARZON YURI PATRICIO	160	160.0	160.0	0.0
ARTEAGA PORTILLA JULIO ALBERTO	160	160.0	160.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0

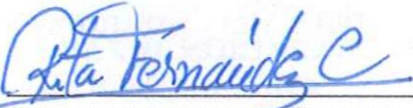
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

compañía al (o a la) señor (o señora) FERNANDEZ CEDEÑO DORA RITA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ARTEAGA PORTILLA JULIO ALBERTO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de



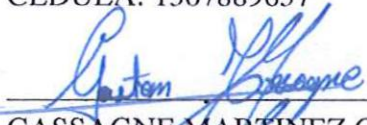
la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



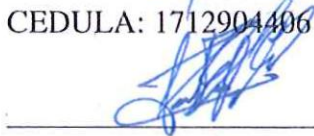
FERNANDEZ CEDEÑO DORA RITA

CEDULA: 1307889657



CASSAGNE MARTINEZ GASTON ALEXANDER

CEDULA: 1712904406



BARRIGA GARZON YURI PATRICIO

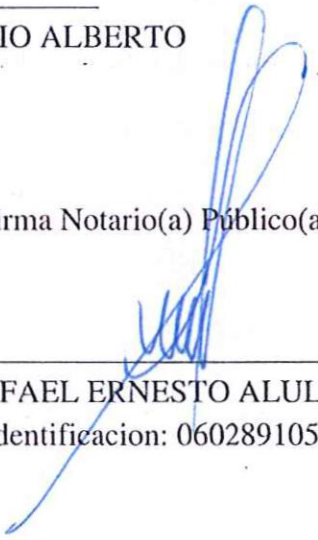
CEDULA: 0702860123



ARTEAGA PORTILLA JULIO ALBERTO

CEDULA: 0921111282

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA

Identificacion: 0602891053

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0200 **1307889657**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FERNANDEZ CEDEÑO DORA RITA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
8
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 130788965-7

APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ CEDEÑO
DORA RITA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JULIO ENRIQUE
SANGINES IRRAZABAL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN PSICOLOGO INDUSTRIAL

E3311V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ ARGANDOÑA AMABLE SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO ORMAZA CARMEN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0070 **0702860123**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARRIGA GARZON YURI PATRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COTACOLLAO 5
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARRIGA GARZON YURI PATRICIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
EL ORO PATAJE OCHOA LEON MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1976-04-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GABRIELA IVANOVA BETANCOURT

Nº **070286012-3**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4353V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRIGA LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON NELLY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-06-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 092111128-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARTEAGA PORTILLA
JULIO ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA**

FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**SULEYMA MARGARITA
ESPINOZA CALLE**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRONICO** V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARTEAGA TOBAR JULIO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PORTILLA LAZO PIEDAD AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2014-10-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-27









DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

005 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0204 **0921111282**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARTEAGA PORTILLA JULIO ALBERTO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **EL TRIUNFO** **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171290440-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CASSAGNE MARTINEZ
GASTON ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
LORENA EVELYN
CAJAPE ZAMBRANO



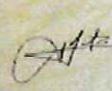
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO E234312422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASSAGNE TOMALA GASTON RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ VEGA ZOILA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-25



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

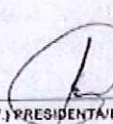
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 1712904406

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASSAGNE MARTINEZ GASTON
ALEXANDER

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	PASCUALES	4
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712904406

Nombres del ciudadano: CASSAGNE MARTINEZ GASTON ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAJAPE ZAMBRANO LORENA EVELYN

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: CASSAGNE TOMALA GASTON RENE

Nombres de la madre: MARTINEZ VEGA ZOILA BEATRIZ

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 50 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-008-32386



177-008-32386

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.15 09:55:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307889657

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ CEDEÑO DORA RITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSIC.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANGINES IRRAZABAL JULIO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: FERNANDEZ ARGANDOÑA AMABLE SALVADOR

Nombres de la madre: CEDEÑO ORMAZA CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 50 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-008-32315



176-008-32315

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

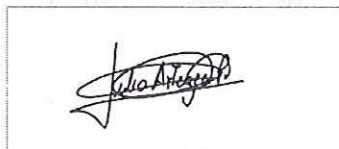
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.15 09:53:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0921111282

Nombres del ciudadano: ARTEAGA PORTILLA JULIO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA CALLE SULEYMA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: ARTEAGA TOBAR JULIO ALBERTO

Nombres de la madre: PORTILLA LAZO PIEDAD AZUCENA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 50 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-008-32358



176-008-32358

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.15 09:54:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702860123

Nombres del ciudadano: BARRIGA GARZON YURI PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT GABRIELA IVANNOVA

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: BARRIGA LUIS FELIPE

Nombres de la madre: GARZON NELLY

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 50 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-008-32337



170-008-32337

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.15 09:54:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



